BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 110/2019

Asunción, 07 de noviembre de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACION DIRECTA BNF CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 22 de octubre de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACION DIRECTA BNF CD N° 28/2019 "SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS",** con ID N° **359.027**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta realizada en fecha 14 de octubre de 2019 presentó su sobre de oferta **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, por lo que no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2015, fijándose una nueva fecha de Apertura de Ofertas para el día 22 de octubre de 2019 a las 11:00 horas.

En la nueva fecha fijada, y conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta, se procedió a la apertura del sobre presentado por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, con el siguiente resultado:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	93151608-001	Servicio de Procesamiento, Consolidación y Consulta de Cheques Rechazos y Anulados, Inhabilitaciones y Rehabilitaciones para Operar en Cuenta Corriente Bancaria (según especificaciones técnicas).	Unidad	Evento	1	2.722	2.722
Precio total: Guaraníes dos mil setecientos veintidós.----------							**2.722.-**

Monto Mínimo	**G. 80.000.000.-**
Monto Máximo	**G. 160.000.000.-**

José Víctor Medina H.
Sección Compras Menores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
7-11-19

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

		Verificación Cuantitativa según Acta de Apertura de sobres	Verificación según Comité de Evaluación de Ofertas
Nº	Documentación	EQUIFAX PARAGUAY S.A	
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Declaración Jurada	Presentó Declaración Jurada
3	Poder de Representante	Presenta SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presentó (*)
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presentó Constancia de SIPE en Estado Actico

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 689/2019 de fecha 24 de octubre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
EQUIFAX PARAGUAY S.A	**800458982**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CESAR BRIGIDO PAREDES RAMIREZ	1.212.832	No Registra datos	
GLORIA ALICE ORTEGA WISZOVATY	615.388	No Registra datos	
HERNAN DIEGO PARISO	7.742.285	No Registra datos	
JOAQUIN ALBERTO YUGOVICH GUILLEN	1.485.194	No Registra datos	
SANTIAGO ROBERTO PORDELANNE	8.089.342	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitado:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 07 de noviembre de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	93151608-001	Servicio de Procesamiento, Consolidación y Consulta de Cheques Rechazos y Anulados, Inhabilitaciones y Rehabilitaciones para Operar en Cuenta Corriente Bancaria (según especificaciones técnicas).	Unidad	EVENTO	1	2.722	2.722

- **Verificación de los precios ofertados :**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF	EQUIFAX PARAGUAY S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio de Procesamiento, Consolidación y Consulta de Cheques Rechazos y Anulados, Inhabilitaciones y Rehabilitaciones para Operar en Cuenta Corriente Bancaria (según especificaciones técnicas).	1	2.621	2.722	4%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A., se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 351/2019 de fecha 27/06/2019. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica. El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó al oferente el Certificado de Origen por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la **"Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la **Carta de Invitación**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar a **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, el siguiente documento:

a) Por nota BNF SEO N° 474, de fecha 24 de octubre del 2019, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

✓ *Presentar especificaciones técnicas.*

EQUIFAX PARAGUAY S.A., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido. El detalle se encuentra en el apartado: "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación".

- **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, se procedió a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Se deberá presentar contratos y/o facturas debidamente completadas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha prestado Servicios de Consultas e Informes de Cheques para el Banco Nacional de Fomento en los últimos 3 (tres) años (2016,2017,2018).	Cumple
En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio. En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.	No Aplica
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.
- **Verificación de la Capacidad Técnica:** No Aplica.

CAROLINA ALARCÓN DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 478 de fecha 29 de octubre de 2019, remitió a la Gerencia Departamental de Operaciones las especificaciones técnicas de lo ofertado por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** para verificar si las mismas se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación.

La mencionada Gerencia por nota G.D.O. N° 583/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, informó "*que dentro de los Servicios ofrecidos por la Firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., cumple con las especificaciones técnicas fijadas*".

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: EQUIFAX PARAGUAY S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	93151608 -001	Servicio de Procesamiento, Consolidación y Consulta de Cheques Rechazos y Anulados, Inhabilitaciones y Rehabilitaciones para Operar en Cuenta Corriente Bancaria (según especificaciones técnicas).	Unidad	EVENTO	1	2.722	2.722

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato abierto.

Monto Mínimo	**G. 80.000.000.-**
Monto Máximo	**G. 160.000.000.-**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34°inciso c)[1] de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS"** solicitado en la **CONTRATACION DIRECTA BNF CD N° 28/2019** a **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y un monto máximo de G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.

[1] **Art. 34°**
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, ***en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas****, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*